

DECRETO ALCALDICIO N° 3278
APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO
OBRA QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

24 OCT 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2593 de fecha 23.08.2024 del Director SECPLA, que solicita, autorización de trato directo para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA**", a la empresa **BITUMIX S.A.**, Rut: **84.060.600-7**, por un monto total **\$ 56.761.959 IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, en virtud al Art., N° 10 letra f) del Decreto 250 de 2004 "Reglamento de la ley 19.886", el cual señala "*cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia*", Aprueba Términos de Referencia, Cotización y Autoriza Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N°2950 de fecha 26.09.2024 del Director Secpla que remite Contrato de fecha 24.09.2024 para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA** suscrito entre la Municipalidad de Requinoa , Rut: 69.081.300-9 y la empresa **BITUMIX S.A.**, Rut: **84.060.600-7**, por un monto total **\$ 56.761.959 IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, en virtud al Art., N° 10 letra f) del Decreto 250 de 2004 "Reglamento de la ley 19.886", el cual señala "*cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia*", designa Inspector Técnico de Obra al profesional de la Secretaria Comunal de Planificación el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto- Asesor Urbanista de la Municipalidad de Requinoa.

El Memo N°1576 de fecha 23.10.2024 del Director de Secpla que remite y solicita a usted para su aprobación el acta de entrega de terreno, de fecha 22.10.2024, entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la empresa **BITUMIX S.A.**, Rut: **84.060.600-7** para la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA BITUMIX S.A.**", con un plazo de ejecución de 45 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, vale decir desde el día 23.10.2024 al sábado 08.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE acta de entrega de terreno, de fecha 22.10.2024, entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la empresa **BITUMIX S.A.**, Rut: **84.060.600-7** para la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA BITUMIX S.A.**", con un plazo de ejecución de 45 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, vale decir desde el día 23.10.2024 al sábado 08.12.2024.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/DJMS/FPIC/fpic.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Adm. y Finan. (1)



CARLOS ARIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)